



**Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal**

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
AL COMITÉ DE PAVIMENTACION
PARTICIPATIVA CALLES PAILLACO Y
OSORNO.-
P/J N° 280.**

LOS LAGOS, SEPTIEMBRE 15 DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el "Comité de Pavimentación Participativa Calle Paillaco y Osorno".

2.- Que con fecha 30 de diciembre del 2001, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Pavimentación Participativa calles Paillaco y Osorno ", obtuvo su Personalidad N° 280, la que se encuentra inscrita a Fs. 10 Vta., del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos. Lo que fue ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 623 del 31/12/2001.

3.- El Oficio N° 85 de fecha 11 de agosto de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa al último directorio conocido de la agrupación, Comité de Pavimentación Participativa calles Paillaco y Osorno, P/J N°280 situación actual de su directorio.

4.- Memorándum N° 16 de Secretaría Municipal solicitando informe al Encargado de Proyectos de Secplan de la I. Municipalidad de Los Lagos Sr. Mauricio Núñez Sánchez, respecto del estado actual del proyecto de pavimentación participativa personalidad Jurídica N° 280.-

5.- Memorándum N° 120 del 15/09/2014 del Encargado de Proyectos de Secplan de la I. Municipalidad de Los Lagos Sr. Mauricio Núñez Sánchez, quien en respuesta del memorándum indicado en el punto 6 de los vistos, señala que el Comité de Pavimentación Participativa calles Paillaco y Osorno, Personalidad Jurídica N° 280, cumplió con el objetivo para el cual fue creada la organización. Concretándose la pavimentación de las calles postuladas.

6.- Que desde el 07 de Julio de 2003 la organización no ha registrado actividad en el Municipio

CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° 1385 /

1.- **CADÚQUESE** la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada "**COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLES PAILLACO Y OSORNO**", **Personalidad Jurídica N° 280**, inscrita a Fs. 10 Vta. Del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- **Efectúese** la correspondiente anotación en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, llevado por Secretaría Municipal

3.- **Infórmese** al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

SMR/HCP/SEM/sbo
Distribución
Desarrollo Comunitario
Interesados
Arch. Secretaría Municipal
Of. Partes
Oirs